

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7174** *TECPETROL INTERNACIONAL, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TECPETROL SERVICIOS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de *TECPETROL INTERNACIONAL, S.L.U.* (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de *TECPETROL SERVICIOS, S.L.U.* (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, con fecha 24 de noviembre de 2023, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de *TECPETROL SERVICIOS, S.L.U.* por parte de *TECPETROL INTERNACIONAL, S.L.U.* en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado con fecha 26 de mayo de 2023 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de julio de 2023.

Se hace constar que, en tanto la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, de manera directa, la fusión antes indicada se ha planteado y llevado a cabo conforme a los términos del artículo 49 de la LME.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 24 de noviembre de 2023.- El Secretario del consejo de *Tecpetrol Internacional, S.L.U.*, Gonzalo de Benito Fernández, y el Secretario del consejo de *Tecpetrol Servicios, S.L.U.*, Carlos Enrique Macellari.

ID: A230046060-1